Guayaquil, 02 de Abril de 1996

Señor
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA CELIVIMA S.A.
Ciudad.-

Muy señor mío:

Como Comisario nombrado por la compañía desde hace muchos años, y habiendo la Superintendencia de Compañía aprobado la Escritura de Disolución anticipada y liquidación de la Compañía Celivima S.A., he revisado la liquidación contable de la misma.

En el Balance General Reexpresado de 1994 aparece la cuenta Reexpresión Monetaria con un saldo deudor de S/. 13'661.471,76; una pérdida acumulada de S/.3'065.599,51, lo que significa que no hay lugar a pago de impuesto a la renta alguno.

La cuenta de Reserva por Revalorización del Patrimonio arroja un saldo acreedor, lo que fue distribuido entre los señores accionistas.

La cuenta Vittorio Miraglia Orabona como Liquidador nombrado por la Junta General de Accionistas queda debidamente saldada.

Por lo tanto, sugiero que este informe reciba la aprobación de los señores accionistas.

Atentamente,

William Reyes Zambrano
C O M I S A R I O

29 ABR